

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL SANTUARIO DE FLORA ISLA DE LA COROTA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES A LOS PROCESOS: RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA, PROCESO DE TALENTO HUMANO, PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL.

Bogotá, 12 de diciembre de 2024

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos de Recursos Físicos e Infraestructura, Proceso de Talento Humano y Proceso Gestión Contractual.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	María Mercedes Medina Orozco. Daisy Janneth Vásquez Acosta. Gladys Espitia Peña.
AUDITADO:	Santuario de Flora Isla de la Corota.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias: 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el SF Isla de la Corota de la Dirección Territorial Andes Occidentales, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La auditoría se realizará para la vigencia: 2023 hasta el mes de abril del 2024.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno.
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	25	Mes	11	Año	2024	Desde	25-11-2024 DD / MM /AA	Hasta	29-11-2024 DD / MM /AA	Día	29	Mes	11	Año	2024

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada busca establecer el cumplimiento de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el Santuario de Flora Isla de la Corota - Dirección Territorial Andes Occidentales.

## 3. METODOLOGÍA

Se comunicó la auditoría al Santuario de Flora Isla de la Corota – Dirección Territorial Andes Occidentales, mediante memorando radicado a través del Sistema Documental - Orfeo y se solicitó Carta de Representación con el objeto de contar con un facilitador de información de los procesos auditados, así:

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Memorando No. 20241200005903 de fecha 18 de noviembre de 2024, dirigido al doctor Henry Pinzón Benavides, Jefe del Santuario de Flora Isla de la Corota, donde se remite el Plan de Auditoría y la carta de representación de la Auditoría Interna al Santuario de Flora Isla de la Corota de la Dirección Territorial Andes Occidentales, a los Procesos: Recursos Físicos e Infraestructura, Proceso de Talento Humano, Proceso Gestión Contractual, Vigencias 2023 y hasta el mes de abril de 2024.

Posteriormente se llevó a cabo la reunión de apertura de la Auditoría Interna, el día 25 de noviembre de 2024, de manera presencial, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia, donde se expuso el objetivo, alcance, metodología a aplicar y los criterios para la auditoría, al equipo de trabajo del Santuario de Flora Isla de la Corota – Dirección Territorial Andes Occidentales.

El equipo auditor solicitó información de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los procesos durante las entrevistas realizadas a los auditados.

Para el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación de los memorandos aportados por los responsables de los procesos auditados, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- Se verificó con la profesional contratista administrativa del Santuario de Flora Isla de la Corota, los registros para el tema del parque automotor y combustible.
- Se verificó el Inventario de forma aleatoria de los bienes asignados al Santuario de Flora Isla de la Corota, la matriz extraída del aplicativo NEON para Gobierno Nacional y FONAM.
- Se revisó los cuentadantes del Santuario de Flora Isla de la Corota.
- Adicionalmente se revisaron los contratos suscritos cuyos objetos se desarrollan en su totalidad o parcialmente en el Santuario de Flora Isla de la Corota – Dirección Territorial Andes Nororientales
- Se verificó la información reportada a través del enlace – drive, creado para ese fin.
- Se realizó consulta de información publicada en el SECOP II, sitio web de la entidad y la intranet institucional.

Descripción de las herramientas y técnicas de auditorías empleadas, bajo orden cronológico del ejercicio auditor.

- Entrevista.
- Aplicación de la matriz de auditoría.
- Recopilación y análisis de evidencias.
- Revisión física de los inventarios.

#### **4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA**

En la auditoría se verificó la información aportada por el Santuario de Flora Isla de la Corota de la Dirección Territorial Andes Occidentales, así:

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Se realizó la verificación del inventario, de forma aleatoria, con el fin de efectuar la verificación de los bienes de Gobierno Nacional y FONAM que se encuentran físicamente en la sede administrativa y en el área protegida del Santuario de Flora Isla de la Corota de la Dirección Territorial Andes Occidentales, en una matriz en Excel, extraída del aplicativo NEÓN, del cual se tomó una muestra de 22 bienes del inventario denominados Devolutivo Gobierno Nacional y Controlable Gobierno Nacional de la vigencia 2023.

Camarote metálico con tendido de tablas.	Placa 16703
Camarote metálico con tendido de tablas.	Placa 16704
Impresora 1000/1010.	Placa 16795
Motor fuera de borda.	Placa 16828
Ruteadora Machiner no.64020.	Placa 16966
Bastón de montañismo.	Placa 25457
Bastón de montañismo.	Placa 25458
Bastón de montañismo.	Placa 25459
Cámara digital SONY, 7.2 megapíxeles.	Placa 27684
Binoculares LOOK 10-40 X 50.	Placa 27745
GPS, navegador Garmin, REF. ETREX 30.	Placa 28474
Sierra circular de 4, ¼.	Placa 28952
Ruteadora Black&Decker 1 34 HP.	Placa 28955
Lente zoom CANON EF-75 -300 teleobjetivo.	Placa 30241
Construcción en pilotes en concreto – Ecotienda.	Placa 46567
Escritorio gerencial L 0903- INVAL.	Placa 46576
Video beam Aspect Ratio 4:3 (Native).	Placa 46742
Motor fuera de borda 15/HP pata corta 2 tiempos.	Placa 48091
Guadaña Sthill FS450, ANDREAS STHIL AG&CO.	Placa 49720
Filtros de agua. filtro agua osmosis inversa.	Placa 68854
Controlable nevera Frost Austria.	Placa 73990
Motor fuera de borda 4t de 20 hp pata corta.	Placa 74068

Las evidencias aportadas, se encuentran disponibles en drive a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1O0wjUfCoiL0W2148imgbNkDvt4ztJi1L>

#### **PROCESO DE TALENTO HUMANO:**

Se revisó el Cronograma de Trabajo Áreas Protegidas, Código: A1-FO-02, Versión: 1, Vigente desde: 19/12/2023, diligenciado para los funcionarios del Santuario de Flora Isla de la Corota – Dirección Territorial Andes Occidentales, verificando la compensación de los días festivos laborados.

A continuación, se relacionan los Orfeos revisados durante la auditoría, los cuales contienen el cronograma de trabajo, el cuál es aprobado por el jefe del área protegida y enviado a la Dirección Territorial Andes Occidentales:

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

MES - AÑO DEL CRONOGRAMA	NO. DE RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN
Enero 2023	20226260003513	19-12-2022
Febrero 2023	20236260000213	02-02-2023
Marzo 2023	20236260000533	01-03-2023
Abril 2023	20236260000773	29-03-2023
Mayo 2023	20236260001113	28-04-2023
Septiembre 2023	20236260002423	28-08-2023
Octubre 2023	2023260002763	28-09-2023
Noviembre 2023	2023260003192	26-10-2023
Diciembre 2023	20236260003683	01-12-2023
Enero 2024	20246260004193	05-01-2024
Febrero 2024	20246260000083	02-02-2024
Marzo 2024	20246260000503	04-03-2024
Abril 2024	20246260000683	22-03-2024

Los 13 cronogramas de trabajo revisados para los funcionarios del Santuario de Flora Isla de la Corota, cumplen con la Resolución 276 de 2016 en lo relacionado con los días compensatorios, en lo que tiene que ver con que no se acumulan más de 10 días compensados, los días compensados son autorizados por el jefe del área protegida doctor Henry Pinzón y los días de descanso se compensan dentro de los 10 días hábiles siguientes a la labor ejecutada.

Las evidencias aportadas se revisaron directamente en Sistema de Gestión Documental Orfeo y los documentos compartidos en Drive a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ezFUGKfknq6BEAaY--59LX3HToGcbSQU>

#### **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:**

Las bases de datos de los contratos del Santuario correspondientes al año 2023 y enero – abril de 2024, que se tuvieron en cuenta para la auditoría fueron incluidas en el drive creado para tal fin, enlace [https://drive.google.com/drive/folders/1MVZg2ARDpo7-ALr1PkwMHvi\\_Mcf7ENOk](https://drive.google.com/drive/folders/1MVZg2ARDpo7-ALr1PkwMHvi_Mcf7ENOk)

Las bases de contratos presentadas por el Santuario de Flora Isla de la Corota, de la vigencia 2023 y enero a abril de 2024, contenían 23 contratos para el 2023, de los cuales se tomaron 23 como muestra, lo que representa un 100% del total de los contratos suscritos en la vigencia 2023 para el Santuario de Flora Isla de la Corota, y para el 2024, 18 contratos y se tomaron como muestra 18, lo que representa un 100% del total de los contratos suscritos para el 2024 para el Santuario de Flora Isla de la Corota.

Los siguientes fueron los contratos seleccionados:

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

### MUESTRA AUDITORIA 2023

CCV 011-2023 Comercial Rino Sas  
 CPS 005-2023 Jair Daniel Amaya Gómez  
 CPS 160-2023 Jair Daniel Amaya Gómez  
 CPS-006-2023 Ower Eduardo Jurado Arciniegas  
 CPS-169-2023 Ower Eduardo Jurado Arciniegas  
 CPS-007-2023 Lili Yasmin Fernández Hormiga  
 CPS-009 -2023 Rolando Milen Guerrero Pistala  
 CPS-011 -2023 Rubén Darío Jojoa Cerón  
 CPS-144-2023 Oscar Eduardo Jojoa Montenegro  
 CPS-170-2023 Lizeth Tatiana Cardona Giraldo  
 CPS-227-2023 María Teresa Narváez Eraso  
 CS-013-2023 Montagas S A Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Montagas S A E S P  
 CS-016-2023 Henry Mauro Rocero Gómez  
 CS- 018-2023 Servicios Integrales Surcolombianos – Surcoin Sas  
 CS-023-2023 Ingeniería E Infraestructura De Colombia Sas Infracol  
 CS-037-2023 Jimmy Alexander Pimentel Sánchez  
 CS-043-2023 Alarmas Inteligentes Tálamo Ltda.  
 CAR-010-2022 Claudia Anabelly Guerrero Ortega  
 CAR-009-2023 Claudia Anabelly Guerrero Ortega  
 CCV-041-2023 Grupo Samanto Sas  
 CPS-015-2023 Soltec Vm Sas  
 CCV-017-2023 Grupo Slsecsa Sas  
 CCV-026-2023 Cesar Augusto Rendón Grisales

### MUESTRA AUDITORIA 2024

CPS-050-2024 Jair Daniel Amaya Gómez  
 CPS-073-2024 Rolando Milen Guerrero Pistala  
 CPS-075-2024 Yeny Yazmin de La Cruz Jossa  
 CPS-077-2024 Cristian Andrés Quispe Piscal  
 CPS-094-2024 Juan David Sánchez Díaz  
 CPS-102-2024 Johana Liseth Jojoa Jojoa  
 CPS-115-2024 Diego Mauricio Delgado García  
 CPS-140-2024 Johana Isabel Jojoa Cerón  
 CPS-146-2024 Ower Eduardo Jurado Arciniegas  
 CS-002-2024 Ingeniería Infraestructura de Colombia Sas  
 CS-007-2024 Montagas SA Esp

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CCV-013-2024 Grupo Samanto Sas  
 CPS-192-2024 Raúl Ernesto Carmona Granados  
 CPS-224-2024 Johana Isabel Jojoa Cerón  
 CSS-057-2024 Carlos Julio Romero Arboleda  
 CCV-060-2024 Agromarket C.I. Sas Zomac  
 CCV-064-2024 Ingeniería E Infraestructura De Colombia Sas  
 CCV-066-2024 José Cein Villigas Quintero

Los contratos se verificaron en el SECOP y en la página web de PNNC, con los contratistas que delegó el jefe del Santuario durante la auditoría.

Las evidencias aportadas se encuentran disponibles en drive, copiando en el explorador de internet el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1MVZg2ARDpo7-ALr1PkwMHvi\\_Mcf7ENOk](https://drive.google.com/drive/folders/1MVZg2ARDpo7-ALr1PkwMHvi_Mcf7ENOk)

En la revisión de la muestra seleccionada se observa que se está efectuando la actividad de cumplimiento y supervisión de los contratos acorde con lo determinado en las normas.

#### 4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar el liderazgo y la disposición del jefe con su equipo de trabajo del SF Isla de la Corota.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del Plan de Auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la auditoría realizada con cada responsable.
- Se resalta la actividad en su calidad de supervisor del jefe del SF Isla de la Corota.
- Adecuada planeación de las actividades a realizar por parte del personal del Santuario Flora Isla de la Corota.
- Se evidencia el apropiado control de los días compensatorios cumpliendo con la Resolución 276 de 2016.
- Es importante resaltar la labor que realizan los encargados del manejo del inventario, quienes han implementado los controles en los inventarios, para el manejo, el diligenciamiento y disposición de los cuentadantes como en la organización de las bodegas.
- Se realizó la verificación del inventario físico en el Área Protegida de SF Isla de la Corota, donde se pudo establecer coincidencia del inventario con el reporte arrojado del aplicativo NEON.

#### 4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Instructivo para el manejo y mantenimiento de los vehículos oficiales. Código A3-IN-01, versión 1	El equipo auditor evidenció que no se cuenta con las hojas de vida Ficha técnica del equipo automotor y vehículos fluviales: camioneta con placa OVE 344, para la motocicleta con placa CQA 81 y para el motor fuera de borda con placa de inventario 74068, incumpliendo con lo establecido en el instructivo A3-IN-01 Manejo y mantenimiento de los vehículos oficiales, aunque el SF Isla de Corota lleva en Excel con la información.
<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>  <b>NO CONFORMIDAD No. 1 SANTUARIO DE FLORA ISLA DE LA COROTA</b> En la revisión realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, se determinó que no se encuentran diligenciados los formatos de Hoja de Vida Ficha Técnica Automotores para los vehículos, motos y vehículos fluviales asignados al Santuario de Flora Isla de la Corota, incumpliendo lo señalado en el Instructivo para el manejo y mantenimiento de los vehículos oficiales. Código A3-IN-01.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020	El equipo auditor observó que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte donde se reglamenta el Registro Nacional Fluvial -RNF- y se dictan otras disposiciones, lancha con motor fuera de borda. Los operarios del SF Isla de la Corota, no cuentan con la licencia o permiso de tripulantes.
<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>  <b>NO CONFORMIDAD No. 2 SANTUARIO DE FLORA ISLA DE LA COROTA</b> Durante la Auditoría se evidenció que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 20203040003645 del 22 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte donde se reglamenta el Registro Nacional Fluvial -RNF- y se dictan otras disposiciones, para operar botes. El personal del SF Isla de la Corota que conduce la lancha con motor fuera de borda, no cuenta con la licencia o permiso de tripulantes.	

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Decreto 0723 de 2013 artículo 6	El equipo auditor encontró que la cobertura de la ARL del contrato 050 de 2024, inició dos (2) días después del inicio del contrato, incumpliendo con el artículo 6 del Decreto 0723 de 2013, el cual determina que la cobertura debe iniciar en la misma fecha que inicia el contrato.
<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>  <b>NO CONFORMIDAD No. 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES</b> El equipo auditor observó que se está incumpliendo el Decreto 0723 de 2013 artículo 6 “Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas - Inicio y finalización de la cobertura” en razón a que en el contrato 050 de 2024, la cobertura inicia 2 días después de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.	

## 5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda solicitar capacitación a través de memorando al Coordinador de Procesos Corporativos para el diligenciamiento de los formatos establecidos para el control de suministro, valera de combustible y hojas de vida ficha técnica de vehículos y motocicletas del Parque Automotor y los demás utilizados por el SF Isla de la Corota.
- Realizar un control adicional que permita verificar el valor del suministro de combustible respecto al kilometraje recorrido.
- Se recomienda reiterar las solicitudes al Grupo de Procesos Corporativos para la expedición de las placas del inventario, toda vez que varios bienes se encuentran sin la placa física del inventario.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Occidentales y al SF Isla de la Corota realizar las gestiones necesarias para dar de baja el equipo automotor y bienes que se encuentran deteriorados en las instalaciones del Parque.
- Se recomienda que las fichas técnicas de los automotores, se actualicen, se consoliden y verifique su contenido en cada uno de los campos a diligenciar.
- Se observó por parte del Equipo Auditor, que algunos de los formatos de Informe de Supervisión, al subirse al SECOP se desconfiguran, por lo tanto, se recomienda efectuar revisión de estos con el fin de mejorar la calidad de los documentos que se reportan en el SECOP.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Se recomienda que las evidencias incluidas en el Informe de Supervisión, estén como soportes del mismo y subidas al SECOP.
- Se recomienda que al momento de determinar las actividades de las obligaciones estas sí se puedan desarrollar.
- Se recomienda revisar por parte del Área Protegida, la información relacionada con los contratos que se están publicando por parte de la Dirección Territorial en la página WEB de PNNC y en el SECOP, en razón a que en algunos no coinciden los valores y las fechas de inicio y terminación de los contratos.
- Se recomienda elaborar control sobre las liquidaciones y las actas de cierre de expedientes contractuales con el fin de solicitar a la Dirección Territorial el trámite de las mismas.
- Se recomienda ajustar en el “Anexo 4. Informe de actividades contrato de prestación de servicios”, la redacción de las actividades con el fin de cumplir con los verbos rectores que determinan las obligaciones.
- Se observó por parte del Equipo Auditor, que aun cuando se está aprobando por el Supervisor el Plan de Trabajo de los contratistas, no queda la evidencia dentro del texto del mismo, por lo que se recomienda al supervisor que, en el documento del Plan de Trabajo, queden las firmas tanto del contratista como del Supervisor.
- Se recomienda al Supervisor de los contratos, efectuar revisión de las coberturas de la ARL con el propósito de que estas cubran desde el día del inicio del contrato.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Occidentales que se atiendan las solicitudes de prórroga y adición, para aquellos contratos de prestación de servicios que manejan temas prioritarios en el área protegida, como la actualización del Plan de Manejo en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional, toda vez que esto ocasiona falta de continuidad en las procesos y actividades.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Occidentales revisar la autorización de tiquetes aéreos con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 397 de 2015.
- Se recomienda reiterar a la Dirección Territorial Andes Occidentales la solicitud de uniformes para el personal del SF Isla de la Corota.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

## 6. CONCLUSIONES

- Durante la auditoría se generaron tres (3) No Conformidades que requieren realizar el análisis de causas y la generación del plan de mejoramiento correspondiente.
- El SF Isla de la Corota lleva un control adecuado de sus inventarios y para la planeación de las actividades y días compensatorios.
- Se evidenció que algunos bienes se encuentran sin la placa física del inventario.
- Es necesario reiterar a la Dirección Territorial Andes Occidentales la atención de las solicitudes de prórroga y adición a los contratos de prestación de servicios que manejan temas prioritarios.
- Se requiere reiterar a la Dirección Andes Occidentales la gestión necesaria para la autorización de tiquetes aéreos para los funcionarios del SF Isla de la Corota, de acuerdo con la resolución 397 de 2015.
- Durante la auditoría no se evidenció materialización de riesgos ni posibles actos de corrupción o irregularidades en el ejercicio del cumplimiento de las funciones por parte del personal del SF Isla de la Corota.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA  
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:  
María Mercedes Medina Orozco – Contratista  
Daisy Janneth Vásquez Acosta – Contratista  
Gladys Espitia Peña – GCI